AÑO L — Miércoles 14 de Septiembre de 1910 — NUM. 14.682

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Suscripción.—En la Península: Un mes, 1'50 ptas.—Tres meses, 4'50 íd.—En el Extranjero: Tres meses, 10 íd
La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.
Redacción, Mayor, 24.—Administración, Mayor 18

Condiciones.—El pago se hará siempre adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, *Mr. A. Lorette*, 14, rue Rougemont; *Mr. Jhon F. Jones*, 31 Faubourg Montmartre
La correspondencia al Administrador

Esclavos de su culpa

Los revolucionarios pueblerinos con órgano estridente y cohorte aculotada, se agitan siempre por estímulos de un orden muy subalterno; son espíritus de destrucción únicamente, y disimulan, en la facilidad y en la gran amplitud de la crítica negativa y estéril, su incapacidad para una labor seria y fecunda.

No triunfan por su propio y directo esfuerzo, sino por la conjunción, en momento inesperado, de fuerzas que accidentalmente se les incorporan y coadyuvan al mismo fin, aunque por estímulos igualmente subalternos é inconfesables.

Y de pronto, y hasta con sorpresa de ellos mismos, se ven esos revolucionarios, en las posiciones que estuvieron sitiando y batiendo toda su vida; y aun algunos de ellos obtienen investiduras más principales, que les vienen muy holgadas, porque no toleran el relleno del tópico barato y el latiguillo mitinesco.

En tales puestos, hay que variar a táctica, hay que edificar, y lo que es aun más difícil, mantener la cohesión entre los abigarrados elementos que juntos dieron el asalto. Y la incapacidad de los revolucionarios para todo eso, se muestra enseguida y en un grado que no llegaron siquiera á sospechar sus más enconados detractores. Y el órgano estridente, fracasado y cada día más sospechoso en sus explicaciones de anomalías y de torpezas inexplicables y en las protestas del desinterés y la corrección de sus inspiradores, enmudece al fin. Pero entonces, la musa de los revolucionarios pueblerinos se desahoga oculta en cubil inaccesible, aunque destacándose de su fondo, como el culote se destaca, por su brillo opaco, en el fondo parduzco del muladar.

Y la cohorte aculotada ruje de impotencia y de despecho.

Y los conspicuos que auxiliaron desde Madrid, aquella conjunción y aquel asalto, se sorprenden primero de tanta ignorancia y de tanta injusticia y condenan luego, á los osados que les envolvieron en la farándula.

Y la conjunción se deshace.

Y en el pueblo empieza á surgir, expontaneo, sereno y desinteresado, el bloque de la protesta y de la defensa contra el conglomerado de ambiciones, de odios y de vanidades, que aprovecharon los revolucionarios pueblerinos para la satisfacción de sus apetitos de todas clases.

***

Los mismos prejuicios y las mismas suspicacias y recelos, á cuyo fomento y á cuya explotación se consagraron ciegos, les hieren y les cercan ahora, haciendo más estrepitoso y definitivo su fracaso.

Ellos dictaron á la incosciencia las reglas de perversión del juicio.

Ellos la enseñaron á deducir de los actos más rectos y más diáfanos, intenciones tortuosas y criminales.

Ellos la inspiraron un escepticismo asolador.

Ellos le educaron en la sutileza malévola.

Y hoy son ellos, los que, por sus errores, por la anomalía de su conducta, padecen con entera justicia, las consecuencias de ese sistema.

Son esclavos de su culpa.

Los restos de Fortea

Madrid 14—9 m.

Llegaron en el tren de Barcelona los restos de Fortea á los que tributaron honores en la estación férrea dos compañías del Regimiento del Rey con bandera y música.

La urna que contenía los restos fué depositada en un armón, y en vuelta en una bandera española y cubierta de coronas.

En la presidencia del séquito iba el Sr. Canalejas, el ministro de la Guerra y varios generales, cerrando la comitiva dos compañías del Regimiento del Rey y un escuadrón de caballería.

Al dar sepultura á los restos se rezó un responso y las tropas hicieron las descargas de ordenanza.

Una disposición importante

Sobre el traje

Sabrán nuestros lectores que una reciente disposición, debida á las influyentes gestiones del gran Teufelsdrockl, de quien nos hace Carlyle presentación tan cumplida, permite, mejor dicho, ordena que todos los ciudadanos en general y especialmente las autoridades (Alcaldes, Gobernadores, Jueces, Magistrados, autoridades eclesiásticas, militares, marítimas, incluso Ministros y Embajadores), se despreocupen del traje, como cosa secundaria y deleznable, en las recepciones y demás actos oficiales á que asistan, incluso en besamanos ante el propio Rey.

Merced á esa disposición, un Embajador, podrá presentar sus credenciales, en mangas de camisa, siempre que traiga afectuosos recuerdos de su Soberano y buenas intenciones; un Ministro podrá despachar en *pantuflas* con el Rey, ó con el Presidente de la República—donde lo haya,—con tal de que tenga programa y se proponga labrar la felicidad del país; un General, podrá revistar sus tropas, recibir y devolver visitas en calzoncillos, si tiene, siquiera sea en incubación, una nueva táctica con la que sacar siempre victoriosos á sus soldados; un alcalde ó gobernador, podrá presidir de *levosa* y *bimba* una corrida de toros, sin hacer por ello un mal papel, y así, etc. etc.

¡Vamos á estar, es decir, van á estar todos esos señores *al pelo!*

Solo hay una excepción—no hay regla que no la tenga,—y es por lo que respecta á los diputados á Cortes.

Estos desgraciados parias, tendrán que preocuparse del traje, vistiendo—¡qué martirio!—de frac para jurar el cargo y de levita para asistir á las sesiones, aun cuando no hayan vestido jamás esas prendas y tuvieran hecha formal protesta de no ponérselas nunca.

¡Qué irritante desigualdad!

DE MI GUITARRA

CANTARES

A riqueza alguna aspiro;
Sólo quisiera ser dueño,
De ese envidiable lunar
Que se adormece en tu seno.

—

Nuestra vida se condensa
En operaciones vanas;
Levantar hoy edificios,
Que destruimos mañana.

—

Después de mucho pensar
he llegado á colegir,
Que no es vivir, el no amar
Y que el amar, no es vivir.

—

Ven, nena mía,
Ven á mis brazos
Y, ahora ¡deja que el otro,
Venga, si es *guapo!*

Carlos Villamontiel

Cartagena 14-9-910.

¡ESTIMANDO, COLEGA!

Es innegable—ya es inútil todo secreto y disimulo—, que «La Tierra» está identificada con nosotros, colaborando desde sus columnas en pró de nuestras manifestaciones, y, aún, á veces, anticipándose á ellas.

Un día, son unos versos de su sección «á la que salta», que nos honramos en reproducir; otro, el artículo «Filosofía del traje», fiador, ó, por mejor decir, contera del nuestro «En serio»; y otro, una «Cronicucha»—¡cuánta modestia en epigrafiar!—sobre la *periodistorrea*.

Conformes de toda conformidad, estimado *colega; pero que ¡de chipén!*

Individuos hay que, desde la barbería, desde el almacén de muebles, desde la plataforma de un tranvía, ó, á lo sumo, desde la escuela rural, saltan, ó mejor, asaltan la redacción de los periódicos, se agarran, hasta con los dientes, á la pluma, y ¡hála que es tarde! escriben,—valga la expresión—de lo divino y lo humano, sin más bagaje que, hasta media docena de palabras—¡escojiditas; eso sí!—no masticadas aun del todo, y unas cuantas frases aprendidas á fuerza de copiarlas (sistema Iturzaeta).

¡Pícaros *maestros!*

Tiene razón, que le sobra, «La Tierra»: ¡son muchos los Burbujeta que hay...!

EL CÓLERA

Madrid 14 - 9 m.

El ministro de Estado ha manifestado que, según telegrama del Ministerio de Negocios Extranjeros de Roma, durante los últimos días la marcha de la epidemia colérica ha sido la siguiente:

Barletta, 39 casos y 24 defunciones; Trani, 14 y 14; Molfetta, 17 y 10; Andria, 6 y 4; Spinozzona, 6 y 5; Canosa, 4 y 2; Bisonto, 1 y 1; Rubbo Biceseglia y Corato han sido delarados inmunes, por no haberse dado ningún caso nuevo en los siete días; San Ferdinando, 7 y 7; Trinitapolis, 7 y 7; Maganto de Saboya, 19 y 11; Ceriñola, 4 y 2; Portanova, 3 y 1.

DE SOCIEDAD

Procedente de Aguilas, ha regresado á ésta acompañado de su distinguida esposa, nuestro amigo y paisano el teniente de navío de primera clase D. Francisco Javier Gaztanvide.

—Mañana regresará á ésta, por terminar la licencia que venía disfrutando nuestro respetable amigo el digno Juez de Instrucción de este partido D. Francisco Torres Babi.

—Esta mañana ha salido para Murcia el Gobernador militar de esta plaza Excmo. Sr. D. Salvador Díaz Ordóñez.

Le deseamos buen viaje y feliz regreso.

En breve comenzaremos á publicar:

Cosas de mi pueblo

Historia larga... pero pesada

Competencias profesionales

Capítulos

Lucha entre Odontólogos
La Policlínica.
El Globo Terráqueo.
La Toma de la Bastilla.
Una sesión en la casa de Tócame-Roque.
El Alcantarillado.
¡Ah! ¡Oh!
En busca de un acta, etc.

Virutas

Castillos en el aire

Con este título, publica un querido colega local, «La Tierra», un bien escrito artículo.

En él asegura, para desmentir chismes *amaestradas*, «que el Conde de Romanones, ha encomendado dos veces á su Director y Diputado á Cortes, la organización del partido democrático en Cartagena».

Conformes, de toda conformidad.

Pero que no tenga que exclamar el señor García Vaso, como en «La Diva»:

Dos veces me han colocado
la corona de azahar;
y ¡oh presagio singular!
dos veces se ha marchitado
. . . . . .
la jefatura local.

Que si no es verso, puede que sea verdad.

Y lo sentiríamos, más que nada, por el azahar.

¡Es tan simbólico!

***

Y decimos nosotros

¿Para qué se lo habrá encargado dos veces?

¿Creerá el Conde que nuestro Diputado es sordo?

¿O se lo habrá *encargado* una vez, y la otra se lo habrá *recordado*?

Lo cual que no es lo mismo.

Y que existe gran diferencia

La misma que hay, entre el toque de matar y el primer aviso.

***

Pero no es lo malo, que la orden la repita.

Sino que la tripita.

Y luego le diga al joven Diputado.

¡Toma tripita!

***

Pero dice el colega, que ambos ilustres presidentes, Canalejas y el Conde, esperan como García Vaso, «que mejoren las circunstancias, para organizar el partido».

Vamos, sí, comprendido.

Con el cólera en puerta, no hay organización posible.

Y el temor al microbio ataca á los partidos políticos en formación.

Y perturba á sus elementos componentes.

Y éstos pierden la cabeza.

Y, sin querer, pueden gritar: ¡Viva la Anarquía! ó ¡Viva la República!

Y de lo que se trata, es de gritar ¡Viva la Monarquía!

Conformes: desde luego vale más esperar á que cambien las circunstancias.

O los hombres.

***

También asegura el supradicho colega, que los Presidentes conocen la causa de la demora y que así conviene á los intereses del partido, *que debe nacer fuerte y no en peligro de fraccionarse de nuevo».*

¡Dios mío, qué horror!

Compadecemos al Sr García Vaso.

Jefe de un partido *que debe nacer.*

Es decir, Jefe de un *feto.*

Y no debe ser cosa agradable.

***

Y que debe desear que tarde en nacer la criatura.

Y que nazca fuerte.

Para qué *no se fraccione de nuevo.*

Le recomendamos los «Hipofosfitos de monárquico convencido».

Y que tome la dósis mayor.

Para combatir la solitaria republicana.

Llamada ténia.

Y que la tenía.

***

El amado colega, nos incluye en el *maestrismo* local, como ramificación *independiente.*

¿Independiente y Maestrista?

¡Chócala!, colega.

Has estado bueno.

¿Quieres tomar algo? Te convido.

Maestre paga.

GARLOPA.

La prensa extranjera

Le Teps dedica su «Bulletin de l'Etranger» al incidente ocurrido en Constantinopla al embajador de Italia cerca de la Puerta otomana.

***

El *Corriére d' Italia* habla de las relaciones existentes entre los católicos británicos y el Gobierno liberal que rige en la actualidad los destinos de la Gran Bretaña; relaciones que van mejorándose cada día que pasa y nos permiten vislumbrar el día de la victoria para los católicos ingleses.

***

L' Osservatore Romano protesta contra las informaciones publicadas por algunos periódicos tergiversando las manifestaciones de los personajes del Vaticano con quienes celebran, al decir de ellos, largas entrevistas.

***

La *Koelnische Zeitug* habla de la próspera situación en que se encuentra en el Canadá la iglesia católica.

***

La Croix, de París, dedica su artículo de fondo al Congreso Eucarístico del Canadá, ensalzando su importancia y la trascendencia que habrá de tener en lo porvenir, y con tal motivo recuerda las palabras de monseñor de Segur al inaugurarse el primer Congreso Eucarístico: «El Papa que recomienda la Comunión cotidiana, será el renovador del mundo».

***

El *Times*, de Londres, habla, en un extenso artículo, de la posible fortificación por los yanquis del canal de Panamá, considerándola opuesta, en absoluto, á los convenios concertados entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña.

El mismo periódico reconoce gran importancia á la recepción tributada en el Canadá al eminentísimo cardenal Vannutelli, legado del Papa en el Congreso Eucarístico que acaba de inaugurarse en aquellas lejanas regiones

***

También continua hablando de la situación lamentable en que se encuentra la isla de Creta y de la necesidad de que por las potencias protectoras se tomen cartas en el asunto para evitar acaso una conflagración europea.

El trabajo en las minas

Como hemos ofrecido en uno de nuestros últimos números, vamos en el presente á dar conocimiento á nuestros lectores de la Exposición que el «Sindicato Minero de la Provincia de Murcia», ha dirigido al Excmo. señor Ministro de Fomento, con motivo de la información pública abierta por R. O. de 10 de Agosto último, sobre el trabajo en las minas:

Dice así dicha Exposición:

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Excmo. Señor: El Sindicato minero de la provincia de Murcia, respondiendo á uno de los fines primordiales de su institución é interpretando el común sentir de los industriales cuya representación obstenta, acude á la ilustrada consideración de V. E. y con el debido respeto tiene el honor de exponer; que es notorio por informaciones de la prensa y por el contenido de algunas disposiciones ministeriales que, el Gobierno de que V. E. forma parte, trata de presentar á las Cortes en su reunión próxima, un proyecto de Ley encaminada á regular el trabajo en las minas, para cuyo efecto, se ha abierto una información pública, por R. O. de 10 de Agosto último, y se ha consultado por otra al Instituto de Reformas Sociales. Mas como el problema planteado no es insignificante, sinó que su resolución en determinado sentido puede herir de muerte una industria floreciente otras veces, pero que hoy arrastra vida anémica y difícil en determinadas regiones, se cree este Sindicato obligado á acudir á esa pública información, dando á conocer sus apreciaciones y juícios, basados en la realidad de los hechos y en la adquirida experiencia, con el sano propósito de evitar venga á tener realidad en la práctica en el caso presente, la conocida fábula «de los huevos de oro».

Ha de lamentar, ante todo, respetuosamente que, se haya elegido el momento actual para acometer esa empresa legislativa, cuando se está debatiendo en el Norte de la Península una cuestión eminentemente social que, de igual modo que á las minas ha podido afectar á cualquier otro ramo de la producción, como se halla bien demostrado; cuando se encuentran enconados los ánimos é influida la opinión por la exagerada actitud y exigencias de los respectivos contendientes, por lo que no cree este Sindicato que pueda disfrutarse de aquella tranquilidad de ánimo que necesita la función legislativa para dictar reglas de carácter general y permanente y que al pretenderlo en estas condiciones, cree se corre el grave riesgo de confundir lo substancial con lo accidental: lo común á todos con lo particular á una región ó colectividad y lo que es más de temer en este caso que con arreglo al modo de ser especial de la minería en la región que atrae las miradas y la atención pública, se legisle para el resto de España, prescindiendo de las condiciones características de otras regiones no menos dignas de tenerse en cuenta

Sabido es que la igualdad ante la ley implica suficiente flexibilidad para que pueda adaptarse el precepto legal de modo diferente á las modalidades distintas que pueda ofrecer un mismo acto, y dentro de este criterio precisa tener en cuenta que, á la par que hay regiones prósperas y exhuberantes, cuyos beneficios trascienden al capital y al trabajo, y tal vez determinan congestiones por exceso de vida; existen otras empobrecidas y debilitadas que se sostienen por un prodigio de economía y que cualquier accidente imprevisto basta para hacerlas perder el equilibrio. A ser extensión á las últimas, las reglas jurídicas aplicables á las primeras, sería una imprevisión indisculpable en quienes á su extraordinaria cultura, reunen altas dotes de prudencia y discreción, y como la obra legislativa no puede menos de tener en consideración el modo de ser especial de la industria minera en cada distrito, vamos á hacer una breve reseña de cual sea en la actualidad al de la región que este Sindicato representa.

La minería de este distrito, tiene fisonomía propia que la distingue y caracteriza No es por regla general la industria de altos vuelos que necesita un considerable capital, grandes instalaciones y una legión de operarios. Por la misma constitución geológica del subsuelo principalmente en la Sierra de Cartagena, la explotación minera es accesible al simple obrero experimentado aunque no disponga de capital.

Es frecuente el caso de que un operario adquiera el permiso para abrir un pozo en terreno elegido por él mismo, y asistido de algún acierto y buena administración, puede costear los gastos con el producto de los minerales de hierro, manganeso, zinc y plomo que sucesivamente se va encontrando en sus trabajos; lo cual le permite reemplazar el sencillo torno, por el más potente malacate, éste por la máquina de extracción y llegar por último á la complicada extracción de la mina. Mas para alcanzar este *desideratum*, ha tenido que comenzar los trabajos con individuos de su familia ó asociado á otros obreros con quienes libremente ha estipulado las variadas formas de su mútua inteligencia. La intervención del estado para regular, coartando la libertad de los interesados con preceptos rígidos este estado embrionario de la industria minera que, es el que más ventajas ofrece al proletariado, con intención de mejorar su condición, conduciría seguramente á la anulación de esta clase de empresas, las más favorables para los trabajadores, con las que se ha verificado el fenómeno de que la mayor parte de los patronos de hoy, sean los operarios de ayer, ocurriendo en todos los casos que las prácticas y costumbres sancionadas por el transcurso del tiempo, señalan y limitan los derechos y deberes de cada una de las partes, sin que su observancia haya producido antes, ni produzca ahora, protestas ni reclamaciones del elemento obrero.

Con arreglo á este derecho consuetudinario, la duración de la jornada varía según las condiciones de la mina y la clase de trabajo. Suele ser de sol á sol en las superficiales, siguiendo las mismas reglas que los operarios del campo; de doce horas, reducidas prácticamente á ocho de trabajo, por el tiempo que se emplea en la entrada, en comer y permitirse el fumar, en los trabajos del interior de la mina, cuando éste no ofrece peligro ni dificultades extraordinarias, y de ocho horas, y aun menos, en que las condiciones especiales, en que el laboreo se verifica, por ser trabajos en agua, con gases ó de circunstancias fatigosas así lo aconsejan en beneficio de la salubridad y de la seguridad de los operarios.

Estas reglas de igual modo aceptadas por el capital y el trabajo, son la resultante de mútuas concesiones que la experiencia ha aconsejado, y se observan y cumplen exactamente por ambas partes á satisfacción de todos. Buena prueba de ello es el gran número de braceros desocupados que diariamente piden trabajo en las minas en actividad y á cuyas peticiones acceden los patronos sin aprovechar la ocasión para alterar aquel estado consuetudinario, como podrían quizás intentarlo, utilizando la ley de la oferta y la demanda, que, á despecho de todas las previsiones socialistas, habrá de regir en todos aquellos asuntos que tengan carácter económico.

En toda la provincia de Murcia la minería atraviesa una profunda crisis cuyos funestos resultados se vienen dejando sentir hace ya varios años, dejando sin ocupación á multitud de operarios que, en su mayoría han pasado á nutrir las ya numerosas huestes de la emigración y de la mendicidad.

Concurre con las circunstancias anteriormente indicadas, á crear tan triste situación, la serie de trabas y dificultades conque se siente agobiada aquella fuente de riqueza, porque no sólo son los impuestos mineros propiamente dichos, cuya exageración se ha demostrado varias veces,